

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N ° 06002-012-11  
PARA LA ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS PARA LA DIRECCIÓN  
DE READAPTACION SOCIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 15 de Julio del 2011, se reunieron en las Oficinas de la Dirección General de Administración y Abastecimientos, ubicada en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado con domicilio en Tercer Anillo Periférico Esq. Con Av. Ejército Mexicano, Edificio "B" planta baja, los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo y los licitantes que firman la presente acta para en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público y a lo previsto en el punto 2.4. de las Bases de la licitación pública nacional número 06002-012-11 para celebrar el acto de fallo de la Licitación Pública referente a la adquisición de Frutas y Verduras para la Dirección de Readaptación Social.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia a la misma, con el objeto de acreditar su presencia y la validez de este acto, por lo que una vez hecho lo anterior, la Presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado declaró la existencia del quórum legal necesario para sesionar.

Dicho lo anterior, se dio lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión que lleva como único objeto la celebración del acto de fallo de la licitación **06002-012-11** para la **adquisición de Frutas y Verduras para la Dirección de Readaptación Social**, orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Con fundamento en lo establecido en el ultimo párrafo del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, así como en el punto 6 de las bases de la licitación, se evaluó tanto la documentación legal, como las propuestas técnicas de los licitantes **Gilberto Suárez Cruz**, propietario de Frutas y Verduras "La bascula", **Súper Abarrotes Gutiérrez S.A. de C.V** y de **José Manuel Contreras Rivas**, propietario de "Distribuidora Andrea. Licitantes que presentaron propuestas técnicas, según consta en el acta de presentación de propuestas técnicas, de fecha 07 de Abril de 2011,

Derivándose Dictamen presentado por el Asesor Técnico Lic. Luis Godinez Mendoza, en el que se asentó que:



El licitante **Gilberto Suárez Cruz**, No cumplió con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de licitación, incumpliendo el punto 3.8 que se refiere a la acreditación (SIEM) y 3.11 inciso D, pues no anexo carta del distribuidor mayorista.

El licitante Súper Abarrotes Gutiérrez S.A. de C.V. No cumplió con lo solicitado en el punto 4.1 de las bases de licitación, incumpliendo con el punto 3.8 que se refiere a la acreditación(SIEM), así como tampoco anexo el aviso de funcionamiento solicitado en el punto 3.12 inciso (a).

El C. José Manuel Contreras Rivas cumplió de conformidad, con la totalidad de los requisitos del punto 4.1 de las bases y el anexo técnico 1 de las bases de la licitación número 06002-012-11.

Este H. Comité emitió su fallo técnico, declarando que el licitante José Manuel Contreras Rivas Cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a las bases de la licitación que nos ocupa, por lo que se admitió su propuesta técnica y pasó a la siguiente etapa. No así los licitantes Gilberto Suárez Cruz y Súper Abarrotes Gutiérrez S.A. de C.V., cuyas propuestas, se desecharon al ser descalificadas de conformidad a lo establecido en el inciso (a) del punto 7 de las bases de la presente licitación.

Ante ello los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, determinó que el C. José Manuel Contreras Rivas continuara en el procedimiento de contratación por lo que fue abierta su propuesta económica, tal y como consta en el acta de fallo técnico y apertura de proposiciones económicas, de fecha 08 de Julio de 2011.

Los importes que ofertó el licitante para cada uno de los paquetes, quedó registrado en el cuadro de ofertas económicas elaborado por el H. Comité de Adquisiciones, en donde consta en forma inequívoca las cantidades sin IVA que corresponden a el precio por partida de la presente licitación, el cual se agregó al acta de fallo técnico y apertura de proposiciones económicas, de fecha 08 de Julio de 2011 como parte integral del mismo, debidamente firmado y rubricado por los asistentes.

El H. Comité de adquisiciones Servicios y Arrendamientos analizó la propuesta económica del licitante participante, verificando que su propuesta es solvente, ya que sus precios son los aceptables pues son acordes a los que se manejan en el mercado, se cuenta con un techo presupuestal suficiente, además de que el licitante garantiza el cumplimiento de las obligaciones derivadas del procedimiento.

Como resultado de lo anterior y con fundamento en el Artículo 36 y 37 de la Ley en la materia y lo especificado en el punto 2.4. de las bases de la presente licitación, se emite el siguiente:



FALLO :

Por ser su propuesta económica solvente, cumplir con las especificaciones técnicas, reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica el contrato al Proveedor denominado **José Manuel Contreras Rivas.**, por los paquetes 1.0, 1.1 y 1.2 de la licitación pública nacional número 06002-012-11, de conformidad al siguiente cuadro

partida	Descripción	cantidad	Unidad De medida	Especificaciones	Proveedor	Precio
1.0	Frutas y Verduras	188 958	Kilo	De acuerdo al anexo 1 técnico	José Manuel Contreras Rivas	\$2 148 918.00
2.0	Frutas y Verduras	124,320	Kilo	De acuerdo al anexo 1 técnico	José Manuel Contreras Rivas	\$ 1 220 510.00
3.0	Frutas y Verduras	18320	Kilo	De acuerdo al anexo 1 técnico	José Manuel Contreras Rivas	\$ 185 280.00

Las cantidades mencionadas no contiene el valor agregado incluido de conformidad a lo especificado en las bases de la presente licitación

Los productos que conforman cada una de las paquetes serán entregados por el adjudicado, en las condiciones previstas en las bases de la licitación pública nacional 06002-012-11, debiendo contener las especificaciones determinadas en el anexo 1 técnico de las mismas.

El licitante ganador deberá presentar los documentos y datos que se precisan en las bases de la licitación pública número 06002-012-11 y presentarse a firmar el contrato de adjudicación respectivo después del quinto día y dentro del vigésimo día hábil posterior a la emisión del presente fallo en las oficinas de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Administración, que tiene el mismo domicilio que la Dirección General de Administración y Abastecimientos y que es conocido por todos los participantes.

La convocante informa que se fijará, copia de la presente acta en la Dirección de Adquisiciones, por un término no menor de cinco días hábiles o se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de celebración del presente acto.



Al no haber otros puntos que tratar y no existiendo alguna otra observación que hacer constar, se dio por terminado el Acto del Fallo de la Licitación Pública Nacional No 06002-012-11, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:30 del día de su inicio anexándose la lista de asistencia firmando al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, para su debida constancia los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.



**LIC. ADRIANA JULIETA AGUIRRE PÉREZ**  
*Presidenta Suplente*

**L.I. SANTIAGO ARCE RODRIGUEZ**  
*Secretario Ejecutivo*



**LIC. ALEJANDRA LUNA DEL TORO**  
*Vocal*



**C.P. ALEJANDRO BORJA OCHOA,**  
*Vocal*



**C.P. MIGUEL ANGEL VELÁZQUEZ CERVANTES**  
*Asesor de la Contraloría General del Estado.*

**C.P VICTOR MANUEL GALLARDO CHÁVEZ,**  
*Vocal.*



**LIC. LAURA MARISOL BARRAGÁN GUTIÉRREZ**  
*Jefa del Departamento de Compras y Secretaria Técnica del Comité*



**LIC. ESPERANZA HERNÁNDEZ BRICEÑO**  
*Asesora Jurídica de la Secretaría de Administración*



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N ° 06002-012-11

**LIC. J. JESUS PLASCENCIA SALAZAR**  
REPRESENTANTE DE CANACO

**LIC. JOSÉ S. MONTES JUAREZ**  
Representante de la Secretaría  
General de Gobierno

LICITANTES

**Rosa Ana García Nava**  
Representante de  
José Manuel Contreras Rivas

*am*

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE FALLO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2011 RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 06002-012-11 PARA LA ADQUISICIÓN DE FRUTAS Y VERDURAS PARA LA DIRECCION DE READAPTACION SOCIAL.

